



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1546-2017-UNAP  
Iquitos, 14 de diciembre de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 1328-2017-VRAC-UNAP, presentado el 13 de diciembre de 2017, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 1520-2017-UNAP, del 11 de diciembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 12 al 15 de diciembre de 2017, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, asesora del Rectorado y miembro de la comisión del proceso del licenciamiento, para que participen en el III Encuentro de Educación Superior Universitaria: "El rol del Estado en el aseguramiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior", dirigido a los rectores, vicerrectores y decanos, que se realizará del 13 al 14 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, comunica al rector que por dicho motivo se ausentará de la ciudad y solicita encargar las funciones de dicho despacho a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la UNAP, del 13 al 15 de diciembre de 2017;

Que, para no paralizar las actividades académicas y administrativas del Vicerrectorado Académico, es conveniente atender lo solicitado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar con eficacia anticipada al **13 de diciembre de 2017**, a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación de la UNAP, las **funciones de la vicerrectora académica** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 15 de diciembre de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL